

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44146 VALENCIA

Edicto.

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000576/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones, Promociones y Servicios Técnicos Rovisa, S.L.Unipersonal, con CIF B-96781398, y domicilio en Buñol (Valencia), c/ Buenos Aires, núm. 6, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Gerardo Castellblanch Andrés, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Isabel la Católica, núm. 1, 12.^a, y dirección electrónica rovisa.concursal@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062246-1